



# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



## Órgano Interno de Control en la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

No. De Oficio: 08/460/077/2023

Ciudad de México, a 11 de abril de 2023

**Asunto:** Informe del Acto de Fiscalización  
No. 05/2023

### **M.A. Fidel Benito Rodríguez Otero**

Director de Planeación y Administración en la  
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios  
Ignacio Zaragoza Núm. 75, Colonia Lomas Altas  
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11950, Ciudad de México  
Presente.

Con objeto de verificar el cumplimiento de implantación de las medidas de desempeño, correctivas y preventivas, derivadas de los actos de fiscalización efectuados en el trimestre anterior; y, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 37, fracción XXIV, 44, segundo párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículo 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 34 de su Reglamento; artículos 305 y 309 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículos 32, 33 y 34 del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen la Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, artículo 37, fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y en cumplimiento al Programa Anual de Fiscalización 2023, se procedió a realizar el Acto de Fiscalización Número 05/2023 con clave de programa 500, denominada "Seguimiento de Observaciones", en las oficinas ubicadas en Ignacio Zaragoza Núm. 75, Colonia Lomas Altas, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11950, Ciudad de México.

El objetivo del Acto de Fiscalización consistió en obtener evidencia que fundamente la adopción de las medidas correctivas y preventivas sugeridas por el auditor del Órgano Interno de Control (OIC) u otras Instancias Fiscalizadoras, como son: Auditoría Superior de la Federación (ASF), Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Tesorería de la Federación (TESOFE), Unidad de Auditoría Gubernamental (UAG) y los Auditores Externos (AE), designados por la Secretaría de la Función Pública, con el fin de verificar su cumplimiento en los términos establecidos y fechas programadas, y constatar la atención de las medidas de desempeño, correctivas y preventivas determinadas en el Acto de Fiscalización Número 03/2022, practicado en el tercer trimestre de 2022, del cual se determinaron once hallazgos, a los cuales se les dio seguimiento para verificar la atención a las recomendaciones emitidas.

Asimismo, se comunica que, en el primer trimestre de 2023, se determinaron ocho hallazgos derivados del Acto de Fiscalización Número 01/2023, denominado "Visita de Inspección", practicado a la Dirección de General en específico a la Dirección Industrial, Dirección Comercial y Departamento de Control de Calidad Biológica y fisicoquímica, **con fecha compromiso de atención del 01 de junio de 2023.**

Por último, se informa que los nueve hallazgos determinados en el Acto de Fiscalización Número 11/2022, denominado "Visita de Supervisión" se encuentran en análisis, con fecha de pronunciamiento por parte de este OIC a más tardar el 17 de mayo de 2023, de conformidad con lo señalado en el artículo 33 del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen la Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, que a la letra señala lo siguiente:

*"...El pronunciamiento sobre la atención o no atención de las acciones promovidas deberá realizarse en un **plazo no mayor de cuarenta días hábiles**, ..."*

Órgano Interno de Control en la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios:

Calle Ignacio Zaragoza #75, Col. Lomas Altas, C.P.11950, Alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX. Tel. (55) 36180422 [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp)



Por lo cual, a la fecha del presente informe el saldo es de veintiseis hallazgos, como se aprecia en el cuadro siguiente

Instancia Fiscalizadora	Saldo Inicial	Determinadas	Atendidas	Saldo Final
Auditor Externo	3	0	1	2
Auditoría Superior de la Federación	0	0	0	0
Órgano Interno de Control	18	8	2	24
Unidad de Auditoría Gubernamental	0	0	0	0
Otras Instancias	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>26</b>

Es importante aclarar, que el auditor externo determinó tres hallazgos con motivo de la auditoría practicada a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021 de la Entidad con fecha compromiso de atención del 28 de junio de 2022, de los cuales se atendió uno y los dos restantes continúan en seguimiento.

Cabe mencionar, que no existen hallazgos cuya atención dependa de otras instancias, y registradas en el Sistema Auxiliar de Control (SAC).

Por lo antes expuesto, agradeceré gire sus amables instrucciones con el fin de que se instrumenten las medidas de desempeño, correctivas y preventivas descritas en las cédulas de hallazgos de los Actos de Fiscalización realizados en 2022 por este Órgano Interno de Control, lo cual coadyuvará al fortalecimiento del control interno y la eficiencia de las operaciones, se anexan cédulas de seguimiento.

Finalmente, solicito su amable apoyo para dar atención a los hallazgos emitidos por los Auditores Externos, ya que los mismos presentan fechas vencidas de solventación, se anexan cédulas de seguimiento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
La Titular

C.P. Ileana Cravioto Moreno



- C.c.e
- M.V.Z. Igor Francisco Romero Sosa.**- Director General en la PRONABIVE.
  - Lázaro Pérez Ortiz.**- Subdirector de Planeación y Finanzas en la PRONABIVE.
  - Lic. Sara Yasmín Mohar Jiménez.**- Jefa de Departamento de Control de Inventarios en la PRONABIVE.
  - Lic. Mayra Lucía Reyes García.** - Jefa de Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales en la PRONABIVE.